La Constitución cumple 40 años:

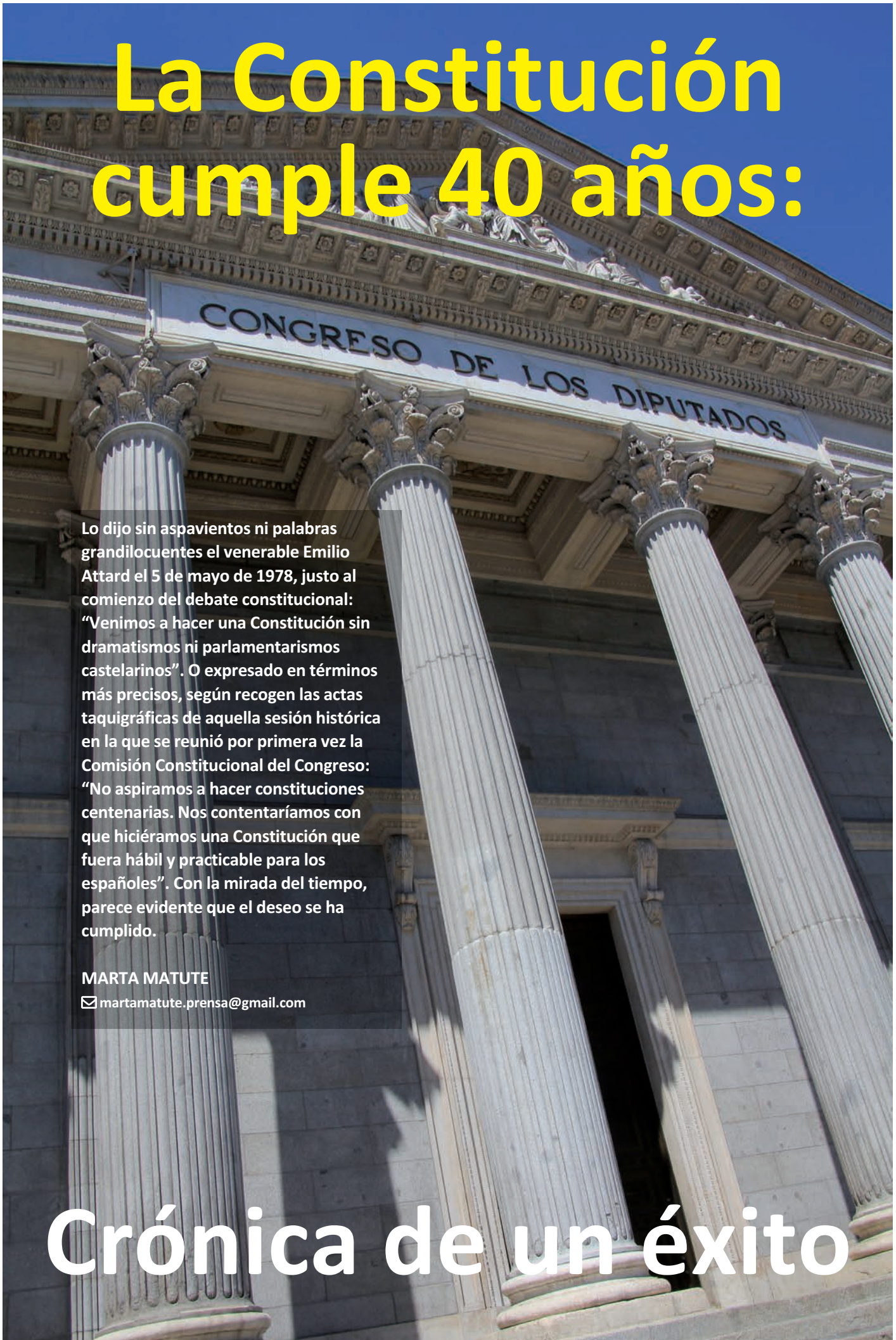

Crónica de un éxito

Lo dijo sin aspavientos ni palabras grandilocuentes el venerable Emilio Attard el 5 de mayo de 1978, justo al comienzo del debate constitucional: "Venimos a hacer una Constitución sin dramatismos ni parlamentarismos castelarinos". O expresado en términos más precisos, según recogen las actas taquigráficas de aquella sesión histórica en la que se reunió por primera vez la Comisión Constitucional del Congreso: "No aspiramos a hacer constituciones centenarias. Nos contentaríamos con que hiciéramos una Constitución que fuera hábil y practicable para los españoles". Con la mirada del tiempo, parece evidente que el deseo se ha cumplido.

MARTA MATUTE
martamatute.prensa@gmail.com

constitución

LO DE VENERABLE refiriéndose a Attard no es una licencia literaria. Ni tampoco un tributo por razones biológicas, habida cuenta de que el político valenciano fue unos de los más veteranos de aquellas cámaras constituyentes (63 años). Se trata de un reconocimiento a un hombre que representaba como pocos las vicisitudes de los 40 años anteriores a la llegada de la democracia.

Attard, compañero de Dionisio Ridruejo, militó en la derecha regionalista valenciana, y, frente a cualquier apriorismo, pasó la guerra defendiendo a la República.

Su despacho de abogados fue un referente político, y así es como llegó a la UCD de Suárez, que lo nombró presidente de la Comisión Constitucional del Congreso. Precisamente, el órgano encargado de levantar un edificio colosal en apenas siete meses. Es paradójico, en este sentido, que el primer presidente del Tribunal Constitucional fuera otro defensor de la República, el profesor Manuel García-Pelayo, muchos años en el exilio, que regresó a España, precisamente, para defender los valores constitucionales.

Un debate secreto. Entre aquel 5 de mayo, a las diez y veinte minutos de la mañana, en que echaron a andar los trabajos parlamentarios (se acordó que el debate previo de la Ponencia fuera secreto) y el seis de diciembre de 1978, cuando el pueblo español aprobó en referéndum la Constitución, pasaron apenas 215 días, pero, en realidad, transcurrieron casi dos siglos.

De hecho, es casi una obligación mirar hacia atrás y recordar lo que decía, con el tono decimonónico de la época, *El Conciso*, un periódico de la Cádiz constituyente, tras la proclamación de la Constitución de 1812, el pariente lejano de la Carta Magna de 1978: "Hoy acaba la tiranía que, por tantos siglos con su cetro de hierro, nos abrumó; hoy empieza la época fausta en que la justicia levanta su trono liberal sobre las ruinas del despotismo." Ese era, y no otro, el espíritu de los constituyentes, aunque casi dos siglos después.

En las últimas cuatro décadas se han consolidado y fortalecido los diversos poderes públicos e instancias institucionales

Existen pocas dudas de que el testigo de aquel "trono liberal" lo recoge hoy nuestra Constitución, un verdadero prodigio intelectual a la vista de la tormentosa historia constitucional española, y que ha hecho posible, en palabras de Francisco Tomás y Valiente, "la articulación armónica entre el todo y las partes".

O lo que es lo mismo, entre la soberanía nacional que descansa en el conjunto de la nación española, y cada uno de los ciudadanos. Y que parte de un principio heredado de las constituciones liberales posteriores a 1945 en Europa, en particular de la Constitución alemana. "España", dice el artículo primero, "se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

Esa declaración de principios puesta en el frontispicio de la Constitución puede parecer hoy baladí, pero hay que situarse en la España de la segunda mitad de los años 70 para entender su alcance político. En 1978, el terrorismo golpeaba con fuerza (64 asesinados); la crisis económica y social había obligado a firmar un año antes los pactos de la Moncloa; España estaba ausente de la política europea, y las demandas territoriales –principalmente en el País Vasco y Cataluña– eran sofocantes. 40 años de dictadura, igualmente, habían hecho olvidar a muchos ciudadanos el valor político, y hasta ético, de la democracia.

Y todo ello envuelto en una amenaza golpista que cristalizaría tres años más tarde en el 23-F, con un Gobierno en minoría (165 diputados) obligado a "inventarse" la arquitectura político-institucional de un país que ya poco tenía que ver con aquel que salió de la guerra. La

Para saber más

►Es ingente la literatura escrita sobre la Constitución. Los no iniciados tienen una oportunidad de oro para entrar en la página web del Congreso para bucear, por ejemplo, en las actas taquigráficas de aquellas discusiones históricas sobre el modelo de Estado.
► http://www.congreso.es/consti/

►Incluso, se pueden consultar las actas de la Ponencia Constitucional, que han permanecido secretas durante muchos años, y que ya han sido hechas públicas.
► http://cort.as/-9YfT

►Igualmente, merece la pena conocer el índice sistemático de la Constitución que los letrados del Congreso ponen al día a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional.
► http://cort.as/m9rg

La expresión que sintetiza aquel periodo es el consenso. O la reconciliación, como se prefiera. El 87,78% del censo electoral votó en referéndum a favor de la Constitución

España de mediados de los años 70, al menos, disfrutaba ya de una renta per cápita equivalente a 12.900 dólares en términos de paridad de poder de compra (la mitad que ahora), y el desarrollo había hecho cambiar de forma significativa la estructura social.

El baby boom de los años 60, la eclosión de las clases medias, el acuerdo preferencial de 1970 con la CEE que permitía a España abrir sus mercados a la inversión extranjera o el turismo, no eran otra cosa que una ventana con vistas a la libertad, y eran, al mismo tiempo, el mejor caldo de cultivo para no volver a cometer los mismos errores. Una nueva generación de españoles, de hecho, hizo posible la Constitución.

El choque petrolífero. El contexto exterior poco podía ayudar. El primer choque petrolífero derivado de la guerra de Yom Kipur entre árabes e israelíes (1973) había dejado maltrechas a las economías desarrolladas, y el mundo –tras el abandono por parte de EE.UU. del patrón oro en tiempos de Nixon (1971)– respiraba un ambiente de fin de época tras años de prosperidad y crecimiento continuado que poco tiempo después cristalizaría políticamente en lo que se ha llamado la revolución conservadora tras los triunfos de Thatcher (1979) y Reagan (1980).

Un contexto, como se ve, de enorme complejidad exterior e interior que para nada favorecía un debate sosegado de ideas, y que, necesariamente, iba a ser transcendental. ¿El objetivo? Meter a España en la modernidad con la intención de enterrar definitivamente los viejos demonios.

Es por eso por lo que muchos autores han visto la Constitución de 1978 como hija de la crisis. O expresado de forma más precisa: sin ese contexto político y económico tan angustioso, es probable que sectores de la sociedad española trágicamente enfrentados 40 años antes no hubieran podido dar carta de naturaleza a la expresión que sintetiza aquel periodo: el consenso. O la reconciliación, como se prefiera.

Se hizo, dicho en pocas palabras, de la necesidad virtud, lo que explica que el 87,78% del censo electoral aprobara la Constitución en referéndum. Se trataba, simplemente, de que no hubiera ni vencedores ni vencidos. Y así se manifestó en la votación previa celebrada en el Congreso de los Diputados, donde se registraron ese día 345 votos sobre 350 posibles, de los que 325 fueron afirmativos; seis en contra y 14 abstenciones. Es decir, el 94% de la cámara baja votó a favor de la Constitución.

La ponencia constitucional era, de hecho, la mejor representación de una España compleja y plural que necesitaba olvidar el pasado y el rencor. Se constituyó el 1 de agosto de 1977, apenas mes y medio después de las primeras elecciones democráticas, y estaba compuesta por Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca y Gabriel Cisneros, de UCD; Gregorio Peces-Barba, del Grupo Socialista; Miguel Roca Junyent, de la Minoría Catalana; Jordi Solé Tura, del Grupo Comunista, y Manuel Fraga Iribarne, de Alianza Popular. Fue asistida por los letrados Femando Garrido Falls, Francisco Rubio Llorente y José Manuel Serrano Alberca.

Como se ve, una amplia representación política que propició el acuerdo, aunque hay que decir que, inicialmente, en las negociaciones previas la propuesta fue que la Ponencia tuviera cinco miembros, tres de UCD y dos del PSOE, con lo que sólo estarían presentes los dos grandes partidos. Finalmente, se rechazó porque dejaba fuera a Alianza Popular, al PCE y a los nacionalistas. Todo un acierto.

El resultado es evidente. Casi obvio. España, pese a las profundas transformaciones sociales y económicas que ha vivido en cuatro décadas, ha conocido el periodo más prolongado de normalidad democrática de su historia. En ese tiempo, se han sucedido varias alternancias en el Gobierno, los partidos han podido desarrollar sus programas políticos y la convivencia ha dejado de ser un hecho extraordinario. Sin dramatismos ni parlamentarismos castelarinos, como reclamaba Attard en su alocución inicial. Con la normalidad de la democracia.

Los pilares del Estado de bienestar. Es evidente, como ha dicho el Consejo de Estado que, en las últimas cuatro décadas, se han consolidado y fortalecido los diversos poderes públicos e instancias institucionales. Nuestra sociedad ha experimentado un continuo e intenso proceso de modernización, desarrollando los distintos pilares de un Estado de bienestar. Se ha avanzado en la equidad social y territorial, se ha promovido la igualdad entre hombres y mujeres y, por último, se ha abordado con ambición la protección social y la solidaridad.

España, y esto es probablemente lo más relevante, se ha integrado activamente en el proceso de construcción europea. Ha superado décadas de aislamiento y siglos de nociva singularidad, y ha recuperado un papel internacional acorde con su historia y su cultura, y proyectando una imagen de nación moderna, comprometida en la

40 años de democracia

PUEDE parecer sorprendente. Pero es real. Es la primera vez que España conmemora los 40 años de una Constitución en vigor. Y es por eso por lo que las Cortes Generales se han volcado en el acontecimiento. No es para menos. El consejo asesor está codirigido por los presidentes del Congreso, Ana Pastor, y del Senado, Pío García-Escudero, y en él han estado involucrados, además de los ponentes constitucionales, parlamentarios, profesores y catedráticos, académicos y representantes de instituciones culturales. Uno de esos actos es emblemático. Es poco conocido que durante los años que duraron las obras de construcción del Congreso (1843-1850), el Teatro Real, concretamente el Salón de Baile, fue la sede del Parlamento. Y así se ha decidido inaugurar una exposición que contará con material del Teatro Real, del Congreso y del Senado que recuerde ese periodo singular de la historia de España.

▶http://cort.as/-9yf8

Nuestra sociedad ha experimentado un continuo e intenso proceso de modernización, desarrollando los distintos pilares de un Estado de bienestar

consecución de la paz y activa en la cooperación. Obviamente, con los problemas propios de cualquier sociedad compleja y dinámica que periódicamente tiene que enfrentarse a nuevos desafíos.

Esto explica, de hecho, la asombrosa estabilidad constitucional. Apenas dos reformas en 40 años. La primera, en 1992, para añadir el inciso "y pasivo" en el artículo 13.2 y permitir con ello el derecho de sufragio de los extranjeros en las elecciones municipales, y la segunda, en 2011, a instancias de la Unión Europea (UE), y en plena crisis económica, para situar la estabilidad presupuestaria como un valor y un objetivo plenamente constitucional.

Buena parte de esa estabilidad, sin embargo, y como han puesto de relieve muchos especialistas, tiene que ver con el hecho de que la Carta Magna pudo beber de otros textos constitucionales inmediatamente anteriores.

En particular, los textos nacidos a partir de 1945 en países recién salidos de una cruenta guerra, como Alemania, Italia o Francia, inspirados plenamente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la 183 Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1948. De este modo, tanto la Declaración como los tratados internacionales se convirtieron en parámetro interpretativo de todos los derechos y libertades contenidos en el Título I de nuestra Constitución.

Esa influencia es todavía más relevante, si cabe, en el caso de Ley Fundamental de Bonn, de 1949, que ya había servido de guía, según algunos autores, a la hora de elaborar la Ley para la Reforma Política, y que posibilitó las elecciones de junio de 1977.

No solo leyes. Ciertos constitucionalistas lo han llamado "iusnaturalismo renovado". Es decir, tanto la Constitución como el ordenamiento jurídico tienden a concebirse como expresión de valores previos, y, en todo caso, superiores, al derecho positivo. A la simple formulación de leyes. Y lo mismo se puede decir de los derechos humanos, los cuales se conciben como el fundamento del orden político.

España se ha integrado activamente en el proceso de construcción europea. Ha superado décadas de aislamiento

La influencia germana es algo más que evidente en el caso de la figura de la moción de censura constructiva, en la que el proponente debe sugerir un candidato, o, incluso, en lo que concierne al jefe del Estado, donde su influjo es determinante. Al jefe del Estado se le confiere una tarea de vigilante del respeto de la Constitución, a semejanza de lo que la Ley de Bonn contempla en su artículo 56 referente al presidente de la República.

La influencia de la Constitución alemana, igualmente, emerge cuando se articula la organización territorial del Estado. Los constituyentes se fijaron en el diseño general de los Länder germanos al haberse seguido la figura de la ejecución federal que establece en su artículo 37 la Ley Fundamental de Bonn, y que adopta para sí el artículo 155 del texto español. Aunque con una particularidad.

Mientras que el sistema alemán es de naturaleza muy delimitada, respaldado por una cámara alta plenamente operativa, en el caso de la Constitución española, el Senado se apunta como la cámara territorial, pero sin precisión de sus competencias, lo que, en la práctica, lo hace escasamente operativo.

Esta insuficiencia explica, precisamente, que desde diversos sectores se haya reclamado una reforma constitucional. No para abrir el melón constituyente, sino para adecuarla a un contexto cambiante que recoja la España del siglo XXI en un mundo globalizado. Al fin y al cabo, como dijo Fraga durante la presentación de las actas de la Ponencia constitucional, el Estado nacional tradicional se ha quedado demasiado pequeño para ciertas cosas (Defensa, Economía), y demasiado grande para otras, que afectan sobre todo a los asuntos sociales, a temas culturales y a otros.

Lo cierto es que, por el momento, el único intento serio de reforma, más allá de declaraciones políticas, es el que suscitó en 2005 el expresidente Rodríguez Zapatero, quien propuso al Consejo de Estado, presidido entonces por Francisco Rubio Llorente, ideas sobre cuatro puntos. En concreto, la supresión de la preferencia del varón en la sucesión al trono; la recepción en la Constitución del proceso de construcción europea; la inclusión de la denominación de las Comunidades Autónomas en la Carta Magna y la reforma del Senado.

Su posible reforma. Fruto de aquella petición nació un sólido informe (383 páginas) que, sin embargo, no tuvo continuidad parlamentaria alguna. Sin duda, porque, como ha dicho Herrero y Rodríguez de Miñón, sólo desde el consenso se puede abordar una reforma constitucional. Un proceso que la propia Carta Magna ha querido que fuera complejo, lo que exige mayorías cualificadas y hasta la disolución de las cámaras (artículo 168) en caso de que la reforma fuera agravada por afectar a sus títulos fundamentales. Como muchos especialistas han dicho, la rigidez constitucional es, precisamente, una de las garantías constitucionales que permite asegurar, junto al control de constitucionalidad de las leyes, la supremacía de la Constitución.

Este principio, sin embargo, debe conjugarse con lo que sostenía el Consejo de Estado en su informe, aprobado en 2006: "Las generaciones posteriores a la constituyente tienen también el derecho de revisar sus formulaciones, manteniendo el hilo de continuidad que reside en sus valores, en sus principios y en sus opciones fundamentales."

Y esto es lo que reclama el catedrático Luis Aguiar, exvicepresidente del Poder Judicial, para quien la reforma de la Constitución "es imprescindible", aun reconociendo que "el sistema de reforma es endemoniado". Es por eso por lo que propone, como primera medida, cambiar los mecanismos de reforma previstos en la propia Carta Magna, y una vez realizado este primer cam-

Algunos trabajos sobre la Carta Magna

- **Antonio Arroyo Gil**
  ▶ ***Claves de la reforma constitucional.***

- **Pedro Cruz Villalón**
  ▶ ***La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución,*** **2006, y** ***La cesta de la reforma.***

- **Javier García Fernández**
  ▶ ***La reforma de la Constitución.***

- **Georg Jellinek**
  ▶ **Verfassungsänderung und Verfassungsverwandlung [Trad. Española de P. Lucas Verdú:** ***Reforma y mutación de la Constitución*****].**

- **Hsü Dau-Lin**
  ▶ ***Mutación de la Constitución*** **(trad. española de Christian Förster y P. Lucas Verdú).**

- **Francisco J. Laporta Sanmiguel**
  ▶ ***Constitución y problemas filosóficos*** **y** ***Rigor mortis.***

- **James Madison**
  ▶ ***República y libertad. Escritos políticos y constitucionales*** **(Trad. española de J. Nicolás Muñiz).**

- **Santiago Muñoz Machado**
  ▶ ***Vieja y Nueva Constitución*** **y, como coordinador,** ***Ideas para una reforma de la Constitución.***

- **Pablo Pérez Tremps**
  ▶ ***Las reformas de la Constitución hechas y no hechas.***

- **Francisco Rubio Llorente**
  ▶ ***La Forma del Poder,*** **2012 (en especial los ensayos "Rigidez y apertura en la Constitución", "Sobre la conveniencia de terminar la Constitución antes de acometer su reforma", "Sobre la posibilidad de reformar la Constitución y la conveniencia de hacerlo").**

- **Javier Tajadura Tejada**
  ▶ ***El problema de la reforma.***

- **Pedro de Vega García**
  ▶ ***La reforma de la Constitución y la problemática del poder constituyente.***

«El poder del arte»

El objetivo de los responsables de los actos de conmemoración de la Constitución ha sido implicar a toda la sociedad en la celebración a través de sus instituciones. Este propósito se ha manifestado, por ejemplo, con una prolífica colaboración con el museo Nacional Reina Sofía. El centro ha programado las exposiciones *Poéticas de la democracia: imágenes y contraimágenes de la Transición,* que se ubicará en el propio museo, y *El poder del Arte,* que se ofrecerá en el Congreso y en el Senado.

Las muestras —desde el 29 de noviembre hasta marzo de 2019— aproximarán a los visitantes a las prácticas artísticas realizadas en España desde aquella época mediante trabajos de creadores como Cristina Iglesias, Concha Jerez, Antoni Muntadas, Ignasi Aballí, Juan Muñoz o Esther Ferrer.

Con la Universidad de Salamanca, igualmente, se ha organizado la exposición *Del aula al escaño* coincidiendo también con el VIII Centenario de la Universidad salmantina.

►http://cort.as/-9WlZ

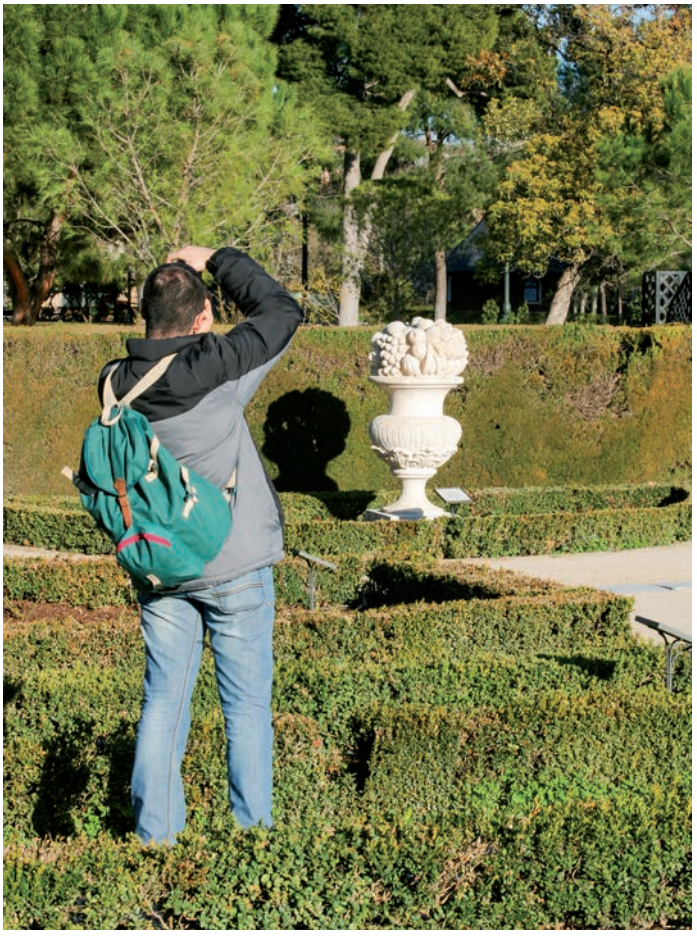

La eclosión de las clases medias, el acuerdo preferencial de 1970 con la CEE o el turismo, no fueron otra cosa que una ventana con vistas a la libertad.

El museo nacional Reina Sofía será sede de dos exposiciones en los actos de celebración del aniversario de la Constitución.

bio, asegura, "podremos avanzar en la reforma del sistema competencial, necesario y fundamental en estos momentos". En su opinión, "hay margen no tanto para ampliar competencias como para consolidarlas. Es la única manera de garantizar 25 o 30 años más de convivencia", sostiene.

Una docena de años después, muchas voces inciden en la necesidad de modificar el Título VIII de la Constitución, que articula la organización territorial del Estado. Existe un amplio consenso en que los constituyentes dejaron este capítulo más abierto que ninguno, precisamente, por salvar al consenso, toda vez que se trataba del asunto más espinoso. Y en este sentido, una decena de constitucionalistas coordinados por el catedrático Muño Machado ha sugerido una reforma que recoja las "técnicas del federalismo".

No se trata, en opinión de los firmantes, de convertir a España en un Estado federal, sino de incorporar herramientas federalizantes capaces de facilitar el entendimiento territorial sin caer en un debate nominal sobre la definición del Estado: unitario, autonómico o federal. Por ejemplo, convirtiendo a los estatutos de las comunidades autónomas en una suerte de 'constituciones regionales' aprobadas únicamente por sus respectivos parlamentos, sin la participación del Congreso o el Senado, pero siempre de acuerdo con la Carta Magna. Lo que se propone es, ni más ni menos, que los Estatutos de Autonomía dejen de ser leyes orgánicas y, por tanto, no sean aprobados por las Cortes.

Desde diversos sectores sociales y políticos se reclama una reforma constitucional para adecuarla a un contexto cambiante que recoja la España del siglo XXI

La propuesta pretende recuperar la constitucionalización del reparto de competencias sobre la técnica federal clásica, que fija en la Constitución las competencias que corresponden al Estado (Federación) y deja las restantes a las Comunidades Autónomas (Estados, Länder...), sin perjuicio de algunas cláusulas generales, como la prevalencia, que reduzcan la conflictividad actual.

Preservar el consenso. El problema, sin embargo, sigue siendo el mismo. ¿Cómo reformar la Constitución preservando el consenso? Herrero de Miñón ha recuperado la vieja propuesta del jurista alemán Georg Jellinek, que hace más de un siglo formuló la idea de una mutación interna de la Constitución sin modificar formalmente su texto.

Jellinek articuló su idea a partir de una constatación: la realidad política modifica las constituciones sin seguir los procedimientos previstos para reformarlas. El alemán demostró que las leyes, la interpretación judicial o la práctica parlamentaria o administrativa dan un sentido distinto a los preceptos constitucionales hasta dejarlos inoperantes, abriendo nuevos espacios no previstos en función de determinadas circunstancias sociales y políticas.

Es en este contexto, en el que Herrero y Rodríguez de Miñón ha propuesto aceptar la realidad de Cataluña con una disposición adicional similar a la de los territorios forales, y que encontraría cobijo de autoridad en la existencia de comunidades con una personalidad específica. Y es aquí donde aparece, de nuevo, la cuestión clave.

Cualquier reforma necesita consenso, y desde algunos sectores se ha destacado que conllevaría un cierto riesgo. En particular, porque se quiera aprovechar la reforma para abordar asuntos que hoy están fuera de la agenda política de tres de los cuatro grandes partidos, como el modelo de Estado: Monarquía o República.

Iñigo Errejón, dirigente de Unidos Podemos, ha pedido que los derechos sociales se incluyan en la Constitución como una garantía fundamental que puedan reclamarse ante los tribunales de Justicia. Por ejemplo, el derecho a la vivienda o una prestación social de carácter básico.

¿Es posible avanzar en esta dirección? Manuel Pulido, letrado del Parlamento de Navarra y anteriormente del TC, lo tiene claro: "Las garantías son suficientes, aunque en algunos casos se deberían establecer ciertos mecanismos para que, en el caso de algunos derechos, como la Sanidad, la Educación, las Pensiones o la Dependencia, no se pudiera dar marcha atrás."

Albert Rivera, líder de Ciudadanos, por su parte, reclama el fortalecimiento del Estado limando competencias autonómicas o un nuevo sistema electoral destinado a favorecer de forma más estricta la proporcionalidad. Una idea contraria, en principio, a la planteada por Pablo Casado, líder del Partido Popular, que propone una

'España', dice el artículo primero, 'se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores (...) la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político'

La memoria fotográfica de España

DESDE el pasado 5 de julio, en que se inauguró en el Palacio de la Magdalena de Santander, una exposición itinerante fotográfica está recorriendo diversas ciudades de España. Esta muestra, organizada por las Cortes Generales y la Agencia EFE, ofrece 40 instantáneas de momentos claves de nuestra democracia.

Se pueden ver imágenes que representan la historia reciente de España. Incluso, una memoria viva de la Transición, como ese encuentro entre Adolfo Suárez, Felipe González y Santiago Carrillo en el que el líder socialista, con cigarrillo en la mano, lucía su genuina camisa de cuadros. También aquella imagen en la que un jovencísimo José Luis Garci recogía su Óscar. O el acto solemne en el que el rey Juan Carlos sancionaba la Constitución. En total, 40 imágenes que están en la memoria colectiva de todos y que trasladan también tristes recuerdos, como los asesinatos de Miguel Ángel Blanco y de Francisco Tomás y Valiente o guerras como las de Bosnia o Afganistán, pero también éxitos memorables, como las victorias de Nadal y de la selección de fútbol, y acontecimientos como la Expo de Sevilla'92 o la apertura del Museo Guggenheim.

▶http://cort.as/-9Wld

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en un momento de la presentación de los actos conmemorativos del 40 aniversario de la Constitución, acompañado de la presidenta del Congreso de los Diputados, Ana Pastor, y del presidente del Senado, Pio García-Escudero.

prima de 50 diputados para el partido ganador. La Constitución habilita a aumentar el número de congresistas a 400, pero hay más dudas entre los constitucionalistas sobre la viabilidad de la propuesta sin reformar la Carta Magna, toda vez que alteraría el reparto provincial de escaños al que obliga la Constitución.

El Partido Popular es, de hecho, el más cauteloso, como manifestó Pablo Casado en su primera entrevista con el presidente Sánchez, y no lo considera un asunto prioritario, mientras que el PSOE propone una puesta al día del texto constitucional, sobre todo en materia territorial, lo que exigiría una profunda reforma del Senado, hasta convertirlo en una suerte de Bundesrat alemán.

Por el momento, lo único que ha salido en claro es una comisión parlamentaria que lleva meses preguntado a los expertos qué hacer con el debate territorial, y que se creó, precisamente, como una condición impuesta por el PSOE en respuesta a la crisis catalana para aprobar la aplicación del artículo 155.

Actos conmemorativos. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; la presidenta del Congreso de los Diputados, Ana Pastor, y el presidente del Senado, Pio García-Escudero presentaron a principios de septiembre, en el Salón de los Pasos perdidos del Congreso de los Diputados, los actos que las tres instituciones han organizado con motivo del 40 aniversario de la Constitución.

El objetivo, explicó Ana Pastor, es que esta conmemoración “nos permita valorar el significado de aquel pacto entre los españoles, y que sirva para renovar nuestro compromiso con nuestra convivencia y con nuestros principios democráticos. La voluntad de convivir en el espíritu de la Constitución nos ha traído muchas, muchísimas cosas buenas, y nos compromete a seguir por ese camino para construir una España cada vez mejor", aseguró.

Los que estamos aquí, señaló, “nos enorgullecemos de celebrar este 40 aniversario. Apostando por la Constitución, el pueblo español decidió apostar también por una España moderna, integrada en Europa y relevante en el mundo. La España de los derechos, de la libertad, del bienestar, del desarrollo, del pluralismo político, social y cultural”. "Esta es una celebración que pertenece a todos los españoles, remarcó. Todas las iniciativas que abracen ese mismo espíritu de orgullo por el pasado y de esperanza en un futuro juntos serán bienvenidas a esta conmemoración. Porque somos los españoles, todos, quienes tenemos en la Constitución la garantía de nuestros derechos, de nuestras libertades, y del avance como sociedad al que todos aspiramos", concluyó.

Pío García-Escudero apuntó la necesidad de reivindicar el valor trascendental de la Constitución, en términos de libertad, de democracia, de derechos fundamentales, de imperio de la ley o de reconocimiento político de la

esencial pluralidad interna de España dentro de su incuestionable unidad como nación. "Valoramos muy especialmente que el actual Gobierno, a través de su presidente, renueve hoy el compromiso con esta conmemoración que ya había sido expresado por el anterior Ejecutivo. Todos los poderes del Estado y todas las Administraciones debemos colaborar porque todos somos imprescindibles para hacer realidad el propósito fundamental que alienta esta conmemoración: defender, respetar y promover los principios y valores de nuestro texto constitucional", añadió.

El poder de la palabra. Por su parte, el presidente del Gobierno resaltó el simbolismo del acto por su finalidad y por el marco de la celebración, las Cortes Generales, sede de la soberanía popular. Pedro Sánchez destacó cómo, desde la aprobación de la Constitución, España aceleró para ser una democracia plena, afirmando que fue posible gracias al respaldo abrumador de la mayoría de los ciudadanos, de los miembros de aquellas Cortes y, en especial, de los ponentes del texto constitucional.

"No fue una tarea sencilla —dijo— y conviene que, con la distancia del tiempo, seamos capaces de valorarlo para explicar a generaciones posteriores todo lo que se pudo construir desde el poder de la palabra y la vocación del acuerdo. Fue una lección de generosidad de la que a día de hoy seguimos aprendiendo".

Considera que estos 40 años han demostrado que "se acertó en lo principal y también en lo que entonces parecía secundario" y que con la Constitución se consolidó la democracia y la integración de España en la Unión Europea: "Desde la Constitución vencimos al terrorismo; a partir de la Constitución conocimos los beneficios del autogobierno y gracias a la Constitución desarrollamos los derechos fundamentales y los principios inspiradores del Estado del Bienestar que disfrutamos", defendió.

Avance de actividades

La presidenta del Congreso avanzó algunas de las actividades organizadas para la conmemoración del 40 aniversario de la Constitución. Así, anunció la inauguración el 17 de septiembre en la Carrera de San Jerónimo de la exposición de la Agencia Efe titulada *40 años de España en Democracia;* en octubre, los días 4 y 5, la celebración en el Senado del *Congreso Internacional Constitucional,* y a finales de noviembre, en colaboración con el Museo Reina Sofía, la apertura de la muestra *El poder del arte.* Como colofón de estas actividades, el 5 de diciembre se celebrará un concierto conmemorativo, que será presidido por los Reyes de España, en el Auditorio Nacional, donde se presentará una pieza musical compuesta específicamente para esta conmemoración por una autora nacional. Por último, el 6 de diciembre, Día de la Constitución, se celebrará en el Congreso un acto institucional de las Cortes Generales al que se dará, con ocasión de este aniversario, un carácter extraordinario.

►**http://cort.as/-9WlV**

Se ha avanzado en la equidad social y territorial, se ha promovido la igualdad entre hombres y mujeres y se ha abordado con ambición la protección social y la solidaridad.

A su juicio, se conmemora mucho más que el 40 aniversario de un texto jurídico, "se conmemora un marco que nos ha permitido entendernos desde la diversidad, que ha favorecido la convivencia y que ha vertebrado España. La Constitución permite explorar vías de acuerdo, permite alcanzar grandes consensos; siempre que seamos capaces de dialogar, nos entendamos desde la generosidad y huyamos de personalismos". También reivindicó el valor y el espíritu del diálogo para conquistar el porvenir y afirmó que "a la Constitución se la honra y conmemora cumpliéndola y haciéndola cumplir". Sánchez recordó que del espíritu de 1978 nace la España abierta al mundo, pionera en la defensa de valores universales como el feminismo, los derechos humanos y las libertades civiles y que "de ella aprendimos que nunca más un proyecto político debía tener la vocación de dividir a la sociedad en dos mitades condenadas a negarse la una a la otra". Para el presidente del Gobierno, "no se puede gobernar sólo para una mitad de la ciudadanía. No se puede alterar unilateralmente el marco de convivencia que todos nos dimos y a todos nos ampara. No se puede ignorar reiteradamente a la otra parte. Vamos a hacer de esta conmemoración una oportunidad para volver a contarle al mundo lo que ya sabe de España".

El presidente del Gobierno presentó un vídeo protagonizado por dos personas, Germán y José, que lucharon en bandos opuestos hace ochenta años. Hace cuarenta tuvieron la oportunidad de votar la Constitución y hoy, felizmente, todavía pueden conmemorar su aniversario.

José Mir Salas, de la localidad zaragozana de Mequinenza, tiene 98 años y sirvió en el Ejército Popular de la República mientras que Germán Visús vive en Fayón, también de Zaragoza, tiene 102 años y perteneció al Ejército Nacional. Los dos combatieron en la Batalla del Ebro, de cuyo inicio se cumplieron 80 años el pasado julio y José Mir formó parte de lo que se llamó la Quinta del Biberón. La grabación del vídeo se realizó con la ayuda de la alcaldesa de Mequinenza, Magdalena Godía; el alcalde de Fayón, Roberto Cabistany; el director del Museo de la Batalla del Ebro, José Miguel Ferragut, y las familias de ambos ex-combatientes. ●

►**http://cort.as/-A4Pa**